



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS (Avila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En la Casa Consistorial, siendo las nueve horas treinta minutos del día 23/03/2022, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:.

ALCALDE PRESIDENTE
D.PEDRO CHAPINAL GRANADO
CONCEJALES
D.ANTONIO MARTIN JIMENEZ
D.PIO CHAPINAL GRANADO

Secretario-Interventor
D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DÍA

- 1.Acta de Sesión anterior
- 2.Presupuesto General de 2022.
- 3.Turno de ruegos y preguntas

1.ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al acta de la Sesión anterior y se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros al no realizarse ninguna corrección al texto.

2.PRESUPUESTO GENERAL DE 2022

Se informa a la Corporación del Proyecto de Presupuesto de la Entidad para 2022 analizándose los Capítulos de Ingresos y Gastos. Se toma conocimiento del informe del Secretario-Interventor. Tras debate y por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal, ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	45.500,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	4.500,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	20.200,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.570,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.025,00
CAPITULO VI ENAJENACION INVERSIONES REALES	100,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.400,00

TOTAL 165.295,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	20.900,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	55.895,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	88.400,00

TOTAL 165.295,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A1/B Nivel CD 26



Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

3.TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y sin más asuntos en el Orden del día se levantó la Sesión siendo las once horas treinta minutos del día de su comienzo.

